



CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA
Nit. 806 000 199
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

CONCEJO DISTRITAL CARTAGENA DE INDIAS

35

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO JUNIO 30 DE 2021

OFICINA DE CONTROL INTERNO



CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA
Nit. 806 000 199
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

1.-INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1737 del 21 de Agosto de 1998 "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia en el gasto, y 0984 de 2012, y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público", la oficina de Control Interno en atención de su rol de evaluación y seguimiento compiló la información correspondiente a los gastos para el normal funcionamiento y desarrollo de la función Administrativa del Concejo Distrital de Cartagena, en el segundo trimestre (abril-junio) del 2021.

36

2.-FUENTES DE INFORMACION

Las cifras aquí presentadas tienen como única fuente de información, la Dirección Financiera del Concejo Distrital de Cartagena.

3.-METODOLOGIA

Para la elaboración del segundo (abril-junio) Informe de Austeridad en el Gasto Publico del Concejo Distrital de Cartagena, se accedió a la información registrada en la Ejecución presupuestal, remitida por la Dirección Financiera de la Corporación a la Oficina de Control Interno, con corte al 30 de junio de 2021, se procedió al análisis de los siguientes rubros:

- 1- Sueldo Básico
2. Honorarios concejales
2. Adquisición de servicios-Servicios para la comunidad, y personales (Contratos de prestación de servicios, Unidades de apoyo y otros).
3. Servicio de distribución de Agua, Telefonía e internet



CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA
Nit. 806 000 199
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

4.-OBJETIVO

Verificar el cumplimiento razonable de la normatividad y las políticas, en el marco del plan de austeridad y eficiencia en el gasto público direccionado por el Gobierno Nacional. Así mismo, analizar el comportamiento de los gastos, la ejecución del presupuesto y las medidas de austeridad aplicadas por esta Corporación y como resultado, exponer situaciones y hechos, que puedan servir como base para la toma de decisiones y efectuar las respectivas recomendaciones a que haya lugar.

37

5.-ALCANCE

Efectuar el seguimiento pertinente a los gastos del Concejo Distrital de Cartagena, para el trimestre (abril-junio) de 2021, buscando propender por el mejoramiento y buen uso de los recursos de la Corporación, en el marco de la Política de Austeridad del Gasto Publico, de conformidad con los decretos 1737 de 1998 y 0984 de 2012; se realiza el presente informe a los gastos de la Entidad, con corte al 30 de junio de 2021.

6.-PRESUPUESTO DE EGRESOS- junio 2021 (En miles de pesos)

Tabla No. 1

PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO EJECUTADO 30/06/2021	DISPONIBLE A 30/06/2021	% EJECUCION
10.396.826.004	5.548.484.271	4.848.341.733	53.37

Fuente: Dirección Financiera

De conformidad con Decreto 111 de 1.996 y demás normas presupuestales, observamos que el presupuesto del Concejo Distrital de Cartagena, a fecha 30 de junio de 2021, alcanza una ejecución presupuestal del 53%, que se encuentra dentro de los topes racionales y de las doceavas partes del gasto de la Corporación para la presente vigencia.



CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA
Nit. 806 000 199
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

Así las cosas, se muestra que la entidad ha ejecutado de manera responsable y cuidadosa el presupuesto asignado, frente a las doceavas partes, de conformidad con las leyes presupuestales.

**7.-EJECUCION DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES MÁS IMPORTANTES
CON CORTE A 30/06/2021.**

38

Tabla No.2

Rubro	Presupuesto inicial	Ejecutado a 30/06/2021	Saldo	%
Sueldos básicos	2.902.604.612	1.466.766.177	1.435.828.435	51
Honorario concejales	1.920.608.209	947.482.405	973.125.804	49
Adquisición de Servicios-OPS-Unidades de Apoyo y Otros.	3.324.745.670	1.826.533.588	1.462.212.082	56
Servicio de distribución de Agua, Telefonía e internet	12.000.000	3.571.340	8.428.661	30

Fuente: Dirección Financiera

8.-ANALISIS DE RUBROS PRESUPUESTALES A 30/03/2021

A continuación, presentamos alguna observación de los diferentes rubros objeto del análisis, de conformidad con los parámetros presupuestales señalados en la normatividad legal vigente, así:

- El rubro sueldos de nómina corresponde a los emolumentos que reciben los funcionarios que se encuentran en la planta de la Corporación, presenta una ejecución a 30/06/2021 del 51%, que se encuentra dentro de los rangos de las doceavas partes del presupuesto de la entidad.



CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA
Nit. 806 000 199
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

- El rubro Honorarios concejales presenta una ejecución del 49%, esto es, \$ 947.482 405.00, correspondiente al pago de honorarios por concepto de las sesiones desarrolladas y asistidas por cada uno de los concejales durante el primer y segundo periodo ordinario de sesiones de la vigencia 2021, conforme al Control de asistencia que se lleva por parte del Secretario General de la Corporación.
- El rubro denominado " Adquisición de Servicios "servicios para la comunidad, y personales, en el cual se encuentran involucrado lo que corresponde a los contratos de prestación de servicios, contratos de las unidades de apoyo de cada concejal, lo relacionado con los gastos de bienestar social y otros, de los funcionarios de la corporación, presenta una ejecución presupuestal con corte al corte del 30 de junio de 2021, de \$ 1.826.533.588.00.00, correspondiente al 56% de lo presupuestado, lo cual es entendible dentro del desarrollo del primer y parte del segundo periodo ordinario de sesiones de la Corporación y teniendo en cuenta la situación generada por la pandemia del covid -19.
- En lo referente al rubro de servicios denominado "Servicio de distribución de agua, telefonía e internet se han asumido compromisos por la suma de \$ 3.571.340.00, lo que equivale a una ejecución del 30%, en lo que del primer semestre con relación a los gastos demandados por servicios públicos entre otros.
- El rubro de horas extras Las horas extras o suplementarias, son las que el trabajador debe laborar una vez terminada su jornada de trabajo ordinaria. El artículo 159 del código sustantivo del trabajo lo define de forma muy clara en los siguientes términos: «*Trabajo suplementario o de horas extras es el que excede de la jornada ordinaria, y en todo caso el que excede de la máxima legal.*». Debido a la pandemia generada por el coronavirus, y que ha llevado al cierre de las oficinas del concejo y a que se estén desarrollando las sesiones de manera virtual, el rubro asignado inicialmente por valor de \$ 1.464.154, se mantenga sin ejecución al cierre del día 30 de junio de 2021.
- El rubro de Unidad de apoyo de los concejales: Las Unidades de apoyo normativo fueron creadas mediante el artículo 78 de la Ley 617 de 2000, dentro de las funciones que en ellas se desarrollan, están las de asesorar al Concejal en la formulación, coordinación, ejecución y control de los proyectos y planes que se generen en su despacho; absolver consultas, dar asistencia técnica y emitir conceptos en los asuntos que les sean encomendados, aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la



CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA
Nit. 806 000 199
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

formulación, ejecución y control de los diferentes planes y proyectos, entre otras, se encuentra dentro del rubro " Adquisición de Servicios "servicios para la comunidad, y personales.

9.-CONCLUSIONES

La ejecución presupuestal durante el primer semestre de la vigencia 2021, se situó en un 53.37%, lo cual nos muestra una ejecución acorde con las doceavas partes del presupuesto, de conformidad con las normas legales.

10.-RECOMENDACIONES

Dentro de funciones de acompañamiento y asesoría, la Oficina de Control Interno, presenta sus recomendaciones.

- Es importante revisar con cada una de las dependencias las actividades plasmadas en el Plan de Acción, de modo que se puedan integrar con el plan de adquisiciones, buscando satisfacer las necesidades de cada una de ellas. Esto conllevaría a que los rubros presupuestales insertados en el presupuesto satisfagan las expectativas de los funcionarios en materia de capacitación, compra de equipos, y sobre todo de conectividad, ahora que las necesidades de trabajo en casa (Teletrabajo), obligan a las entidades a estar a la vanguardia de las nuevas tecnologías, para brindar un servicio de alta calidad a los ciudadanos.
- Finalmente, podemos acotar que nuestra oficina esta presta a adelantar los acompañamientos necesarios para que la Ejecución del presupuesto sea compatible con los fines del estado.

Atentamente,

NAGIB CHALAVE GONZALEZ

Jefe Oficina de Control Interno